



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Diciembre 2025

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-12-2025-T-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7647.23** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1400.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	1/12



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	2/12



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos; o Técnico Superior de Mantenimiento Electrónico.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente:

- Conocimientos/experiencia en configuración de equipos y selección y montaje de componentes electrónicos.
- Conocimientos/experiencia en configuración de software de instrumentación electrónica y laboratorios.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hidalgo Fort, Eduardo
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Depto. Ingeniería Electrónica - ETSI.

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLnG/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLnG%2FZQ%3D%3D	Página	3/12



Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Apoyo en la medida de circuitos microelectrónicos con aplicaciones a telecomunicaciones y espacio. Apoyo a la configuración de test-setup de laboratorio para caracterización de circuitos microelectrónicos.

Referencia: INV-PRTR-12-2025-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Dinámicas oscilatorias corticales en aprendizaje motor y discinesias en Parkinson (PARK-SEQ)” con referencia CNS2023-144790.

Orgánica(s) del proyecto: 1815053702.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10536.80** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	4/12	

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Juan Francisco Martín Rodríguez

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	5/12



Requisitos específicos:**1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará experiencia previa en aplicación de protocolos de EEG y TMS. Experiencia en preprocesamiento de datos neurofisiológicos (incluyendo análisis tiempo-frecuencia, filtrado espacial, eliminación de artefactos y métodos de reducción dimensional aplicados a datos de EEG) Experiencia en desarrollo y aplicación de modelos ocultos de Markov (HMM).

Comisión de valoración:

- Presidente: Martin Rodriguez, Juan Francisco
- Suplente Presidente: Mir Rivera, Pablo
- Vocal 1: Romero García, Rafael
- Suplente Vocal 1: Vázquez Marrufo, Manuel
- Vocal 2: Barroso Martín, Juan Manuel
- Suplente Vocal 2: Crespo Facorro, Benedicto

Destino: Psicología Experimental.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño y materialización de estudios de electroencefalografía (EEG) y estimulación magnética transcraneal (TMS).

Análisis avanzados de EEG (análisis de fuentes, conectividad, simulación, preprocesado) Procesado, gestión y análisis de registros multimodales

Procesado, gestión y análisis de neuroimagen estructural y funcional

Referencia: INV-PRTR-12-2025-I-007

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10536.80** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	6/12



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	7/12



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará experiencia en:

- Lenguajes de programación de propósito general (Java, C, Python).
- Lenguajes de diseño y análisis de circuitos electrónicos (Cadence, LTspice, Winspice)
- Software para síntesis y análisis de diseños de lenguaje de descripción hardware (Xilinx Vivado, STM32CubeIDE)
- Matlab (especialmente Simulink, orientado a Ingeniería De Control)
- Lenguajes de programación de PLC's (IDE Codesys)

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	8/12



Destino: Depto. Ingeniería Electrónica - ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Automatización de tests para sistemas embebidos complejos.
- Colaboración en el diseño microelectrónico de sensores para medida de flujo:
 - a) Diseño microelectrónico de señal mixta para procesamiento de señal en sistemas embebidos
 - b) Diseño microelectrónico de señal mixta para IAonEdge en sistemas embebidos y su aplicación a medidores de flujo

Referencia: INV-PRTR-12-2025-I-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP-Cátedra en Microelectrónica Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12475.59** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2283.94** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	9/12



como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	10/12



Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Materiales; o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica; o Licenciado en Física; o Licenciado en Ciencias Físicas; o Graduado en Física; o Graduado en Física Aplicada; o Graduado en Física Computacional; o Graduado en Física e Instrumentación Espacial; o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria; o Graduado en Ingeniería Física; o Graduado en Ingeniería Física y Matemática; o Graduado en Ingeniería Matemática y Física; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación; o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará formación y/o experiencia en algunas de las siguientes líneas:

- Lenguajes de descripción de hardware
- Diseño, simulación y verificación de circuitos analógicos, digitales y mixtos.
- Herramientas CAD de circuitos electrónicos. Simulación eléctrica, mecánica y térmica.
- Instrumental de laboratorio para la validación de circuitos electrónicos.
- Aspectos de atmósfera controlada, sustratos, bonding, encapsulado de Circuitos Integrados.
- Set-up para test, PCBs, lenguajes de programación asociados.
- Inglés: nivel equivalente B2 o superior

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Presidente: Espejo Meana, Servando
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	11/12



- Suplente Vocal 1: Lagos Florido, Miguel Angel
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Fernández Romero, Gonzalo

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE-US/CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

La persona seleccionada colaborará en tareas de investigación sobre tecnologías de integración System-in-Package (SiP), estudiando sus técnicas de fabricación, sus ventajas e inconvenientes, y los principales actores de la cadena de suministro, en colaboración con Alter Technology, empresa líder del sector. El ámbito de estudio tendrá un carácter generalista, pero con especial atención a las aplicaciones en el ámbito espacial y considerando las condiciones singulares de este entorno (vacío, radiación, disipación térmica, vibraciones, etc.). Entre los aspectos a considerar estarán:

- Substratos e interposers.
- Integración en sustrato de dispositivos pasivos: resistencias, condensadores, inductores, etc
- Técnicas de interconexión: wire-bonding, Flip chip, bumping, copper pillars, etc
- Encapsulado final: hermetismo, moldeo, etc
- Entre sus funciones estará el desarrollo y aplicación de métodos, procesos y herramientas de diseño, el apoyo en simulaciones para la validación de los diseños, y la identificación de aspectos singulares de fabricación relevantes para entornos exigentes.

EL RECTOR, P.D. (Resolución Rectoral 26/01/2021)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	/cH/HWqGGyNNGJLnLNg/ZQ==	Fecha	15/12/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fch%2FHWqGGyNNGJLnLNg%2FZQ%3D%3D	Página	12/12	